

Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 25/10/2018
Número: PRL32/2018

PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO: LABORALES-VIALES.

Ventajas de la prevención de riesgos viales.

Los principales factores de riesgos laborales-viales son:

➤ El factor humano:

Interviene de forma directa o indirecta en un 70-90 % en los accidentes de tráfico, por tanto, es un factor prioritario a tener en cuenta. Además, se debe tener en cuenta la capacidad del conductor, ya que puede verse alterada. El factor humano está relacionado con los siguientes factores:

| | | |
|-----------|---------------|----------------------------------|
| VELOCIDAD | DISTRACCIONES | SUEÑO |
| FATIGA | ESTRÉS | AGRESIVIDAD |
| EDAD | EMOCIONES | ALCOHOL, DROGAS, MEDICAMENTOS |

➤ Factor vehículo:

La mayor parte de los accidentes producidos por este factor, se deben a un mal mantenimiento del vehículo, ya que los vehículos actualmente disponen dispositivos de seguridad bastante eficientes.

Dentro del factor vehículo diferenciaremos entre:

- La seguridad activa: Hace referencia a aquellos mecanismos o dispositivos cuyo objetivo es la disminución del riesgo de accidente (sistemas de frenado, sistemas de control de estabilidad, sistemas de climatización, neumáticos, iluminación, sistemas de dirección).
- La seguridad pasiva: Son aquellos elementos que tienen como objetivo reducir las consecuencias que un accidente de tráfico puede tener sobre los que ocupan el vehículo (Carrocería, cinturones de seguridad, airbags, reposacabezas).
- La seguridad terciaria: Son aquellos sistemas que intervienen tras producirse el accidente, que tratan de minimizar la gravedad de la situación adversa. Algunos sistemas pretenden evitar la generación de un incendio, otros evitan que el espacio del vehículo sea una trampa mortal. Por último, destacamos el sistema de emergencia automático o eCall, un dispositivo que se activa automáticamente en caso de accidente, realizando una llamada a los servicios de emergencia y enviando información acerca de la situación para conocer la severidad de la misma e incluso la localización exacta del vehículo.

FINANCIADO POR:

COD. ACCION AT2017-0064



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME-CEOE
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA

Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 25/10/2018
Número: PRL32/2018

- **Factor vía:** Se tendrán en cuenta los aspectos relativos al diseño de la vía como a la construcción para nuestra seguridad:
 - **Factores meteorológicos:** Tener en cuenta las condiciones meteorológicas para priorizar siempre nuestra seguridad.
 - **Elección de la ruta:** Tener en cuenta las vías más seguras para el usuario.
 - **Trayectos frecuentes:** Al ser trayectos que realizamos a diario, nos produce una sensación de seguridad que disminuye nuestra concentración y grado de percepción del riesgo.

- **Factor entorno:** Incluye todas las condiciones externas como todos aquellos aspectos que pueden cambiar y afectar a la visibilidad de los conductores.

VENTAJAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS VIALES

Para la empresa: Reduce el absentismo laboral, la prima de los seguros y los costes indirectos por días de baja, reparaciones de los vehículos de empresa, etc.

Ventajas para los empleados: Aumento de la satisfacción de los empleados, mejora la salud laboral, la aplicación de medidas preventivas en la conducción fuera del ámbito laboral, reducción de riesgos al volante, reducción de estrés, ansiedad y absentismo laboral.

Ventajas para la sociedad: Disminución de la siniestralidad por accidente de tráfico, disminución de la congestión de tráfico, a través de una gestión más eficiente.



Sandra Mañé López
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales
Responsable de la Oficina de Asesoramiento
Técnico e Información de Prevención
de Riesgos Laborales de CEME

FINANCIADO POR:

COD. ACCION AT2017-0064



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME-CEOE
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA